



## ADENDA No. 01

### CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 003 DE 2015

#### **CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LOS EVENTOS EDUCATIVOS CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL DEFINIDOS POR LA CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ, PARA SER DESARROLLADOS EN EL PARQUE ARVÍ, CERROS TUTELARES O PARQUE CENTRAL DE ANTIOQUIA**

Atendiendo a que se recibieron observaciones al presente proceso de contratación, por medio del presente documento se modifican las Bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 003 DE 2015, de la siguiente forma:

Se modifican las Bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 003 DE 2015, así:

El numeral 4 del Capítulo I referente a las especificaciones técnicas quedara así:

#### **CAPITULO I**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El operador logístico se encargará del desarrollo y realización de los eventos que a continuación se describirán de acuerdo con las condiciones, especificaciones y particularidades propias de cada uno de los tipos de eventos.

Para lo anterior el contratista deberá no solamente encargarse de la operación íntegra de cada evento sino también de suministrar los bienes y servicios requeridos para garantizar el éxito de las actividades planeadas.

Los eventos a desarrollar por el operador logístico son los siguientes:

**a. Dieciocho (18) festivales ambientales:** son eventos educativos ambientales que buscan a través de actividades lúdico-pedagógicas la generación de conocimiento y la sensibilización a los participantes.

Para el desarrollo de cada festival, el mismo deberá contar con lo siguiente:

- **Sonido:** deberá estar entre los 5000 y 8000 vatios, de acuerdo a las necesidades y público de cada evento.
- **Animador:** encargado de dirigir y coordinar la actividad garantizando el respeto a los tiempos y los objetivos de formación del evento.

- Grupo de actores: serán las personas que dinamizarán la actividad a través de personajes inspirados en temáticas ambientales y quienes interactuarán con las personas asistentes al evento, con el propósito de transmitir el mensaje de cuidado y conservación de las áreas protegidas.

Los festivales ambientales se realizarán de la siguiente manera: 10 presentaciones itinerantes en instituciones educativas (8 en instituciones de Santa Elena y 2 en instituciones de Medellín) y 8 en los cerros tutelares de Medellín.

Los personajes y el guión que representarán los actores y que harán parte de las presentaciones deben ser aprobados por la Corporación Parque Arví.

Cada presentación tendrá una duración de 3 horas y la participación de 3 actores (personajes).

Número de personas que se esperan hagan parte de la presente actividad:

- Para la realización de ocho (8) festivales en instituciones educativas del corregimiento de Santa Elena, se calcula la participación de 120 estudiantes en promedio por institución.
- Para la realización de dos (2) festivales en instituciones educativas de la ciudad de Medellín, se calcula la participación de 400 estudiantes en promedio por institución.
- Para la realización de ocho (8) festivales en cerros tutelares, se calcula la participación de 300 estudiantes en promedio por institución.

**b. Treinta (30) tomas pedagógicas:** Estrategia de educación ambiental que a través de presentaciones itinerantes en espacios públicos del Parque Arví, la cual busca concienciar y sensibilizar a visitantes, turistas y habitantes en temas ambientales.

Cada toma pedagógica deberá contar con lo siguiente:

Grupo de actores: serán las personas que dinamizarán la actividad a través de personajes inspirados en temáticas ambientales y quienes interactuarán con las personas asistentes al evento, con el propósito de transmitir el mensaje de cuidado y conservación de las áreas protegidas.

Los personajes y el guión que representarán los actores y que harán parte de las presentaciones deben ser aprobados por la Corporación Parque Arví.

Cada presentación tendrá una duración de 3 horas y la participación de 3 actores (personajes).

**Nota:** Los personajes y el guión podrán ser los mismos para el total de las 48 presentaciones que componen tanto los festivales ambientales y las tomas pedagógicas.

Número de personas que se esperan hagan parte de la presente actividad:

- Para la realización de diez (10) tomas pedagógicas en espacios públicos, se espera atender a la totalidad de personas que visiten los espacios públicos dispuestos en el Parque Arví en donde se programe la actividad tales como: Centro de interpretación El Tambo, Chorro clarín, entre otros.
- Para la realización de veinte (20) tomas pedagógicas dirigidas a las familias residentes de las áreas de influencia directa del Parque Arví: se espera atender alrededor de 170 familias de las veredas Mazo, Piedras Blancas, Piedra Gorda y Barro Blanco del corregimiento de Santa Elena del municipio de Medellín.

**c. Un (1) festival del cuento:** Es un evento de carácter educativo que pretende motivar a los niños y niñas del territorio, a través de la lectura y de la cuentería, a tener comportamientos y hábitos ambientales adecuados. Este será un evento en donde se expondrán los cuentos que niños y niñas escribieron y en donde pudieron expresar sus opiniones, sentimientos y percepciones frente a lo que sucede en materia de medio ambiente en su territorio.

Para la ejecución de este evento el mismo deberá contar con lo siguiente:

- Una (1) comparsa que incluya en su presentación acróbatas, zanqueros y un grupo musical que ambiente la presentación de la misma.
- El suministro de veintisiete (27) reconocimientos a otorgarse a los niños escritores de los cuentos ganadores. El premio consiste en una placa impresa de 45 cm de largo x 35 cm ancho, elaboradas en MDF, laminadas, 4x0 tintas.
- El suministro de nueve (9) reconocimientos a otorgarse a las instituciones educativas por la participación en el festival del cuento. El premio para la institución consiste en una placa de 70 cm largo x 35 cm de ancho, elaborada en MDF, en la cual reposa el cuento ganador del primer lugar.
- El suministro del premio para los tres (3) ganadores absolutos del festival, el cual consiste en un paquete estudiantil pedagógico, compuesto por una colección de libros, una tablet y un kit escolar (morril, cuadernos, lápices, lapiceros y marcadores de colores).

El reconocimiento a otorgarse a los niños escritores de los cuentos ganadores, se entregará a los tres (3) primeros lugares por cada una de las instituciones participantes en el festival.

Número de personas que se esperan hagan parte de la presente actividad:

Se calcula la participación de alrededor de 300 estudiantes promedio en el festival del cuento.

**d. Cuatro (4) encuentros ambientales y culturales:** estos son eventos que se proponen como estrategia de sensibilización y recuperación de valores ambientales. Es por medio de tertulias y/o recorridos en fincas campesinas del Corregimiento de Santa Elena en donde los anfitriones de las mismas compartirán su experiencia y conocimiento con los asistentes.

Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá propender por garantizar el ingreso y alimentación de los asistentes a las fincas campesinas que cumplan con las siguientes características:

- El lugar debe ser óptimo para realizar evento de asistencia masiva, por lo tanto debe contar con un espacio (salón o patio) en el que las personas convocadas a la actividad se puedan acomodar.
- Debe contar con los servicios esenciales para la recepción de públicos y realización de eventos: baños y electricidad.
- Que contengan elementos de la cultura tradicional del corregimiento, como son los jardines ornamentales y tradicionales, o que tengan huerta; además cuenten con elementos de la cultura material, tales como herramientas, cocina campesina y elementos representativos.
- Es importante que el dueño del espacio cuente con una lectura o narración del espacio que se visite, con la interpretación de cada uno de los componentes culturales que allí se puedan contemplar, tales como historias de vida, relatos sobre la finca, técnicas de cultivo tradicional y explicación de la cultura material.
- Como en el corregimiento se viene impulsando desde diferentes escenarios la vocación de turismo cultural, los espacios deben cumplir con las expectativas que un visitante o turista que llegue al corregimiento quieran encontrar, como la buena atención, el aseo del lugar y la predisposición para cumplir algún tipo de servicio afín.
- La alimentación consistirá en la entrega de un refrigerio, el cual deberá incluir como mínimo una (1) proteína, un (1) carbohidrato, una (1) fruta y una (1) bebida (fría o caliente). De la misma se presentará por lo menos tres (3) opciones. Aunado a esto, el suministro de los refrigerios deberá garantizar que los mismos tengan las cantidades suficientes, necesarias y con todas las medidas de higiene, seguridad alimentaria y salubridad.

Número de personas que se esperan hagan parte de la presente actividad:

Cada encuentro ambiental contará con la participación de 40 personas en promedio, para un total aproximado de 160 personas.

**e. Dos (2) salidas formativas para el fortalecimiento de grupos ambientales:** Son actividades que promueven el fortalecimiento del proceso formativo

emprendido con los grupos ambientales con los cuales la Corporación Parque Arvi trabaja en el territorio.

Para el desarrollo de esta actividad el contratista deberá propender por garantizar el ingreso y alimentación de los asistentes a un espacio que permita la reflexión y el debate de las problemáticas medioambientales y el acercamiento a la ciencia; que permita conocer acerca de montaje y producción de huertas orgánicas, insumos para huertas orgánicas (abonos y controladores biológicos), montaje de invernaderos sostenibles, Bio-construcción, lombricultivo, manejo de residuos sólidos, reconocimiento de árboles frutales, reconocimiento de frutas exóticas, recorridos didácticos por el hábitat de los animales domésticos de la granja, entre otras prácticas ambientales.

Dicho espacio deberá ser en el Corregimiento de Santa Elena o cerca de este, que posea un contexto cultural, social y ambiental similares que permita generar replicabilidad, donde a los participantes mediante una vivencia de aventura llena de lúdica, entusiasmo y reflexión, se les proporcione un reencuentro de sí mismos en el seno de la naturaleza, y que a su vez se conviertan en reales multiplicadores de procesos ambientalmente sostenibles.

Finalmente, la alimentación consistirá en la entrega de un refrigerio, el cual deberá incluir como mínimo una (1) proteína, un (1) carbohidrato, una (1) fruta y una (1) bebida (fría o caliente). De la misma se presentará por lo menos tres (3) opciones. Aunado a esto, el suministro de los refrigerios deberá garantizar que los mismos tengan las cantidades suficientes, necesarias y con todas las medidas de higiene, seguridad alimentaria y salubridad.

Número de personas que se esperan hagan parte de la presente actividad:

Cada salida formativa contará con la participación de 30 personas, para un total aproximado de 60 personas.

Finalmente, los demás numerales de las CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 003 DE 2015, que no fueron modificados mediante la presente Adenda, continúan vigentes.

La presente Adenda hace parte integrante de las bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 003 DE 2015

Atentamente,

*(Original Firmado)*

**BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN**

Directora Ejecutiva – CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

Medellín, 05 de mayo de 2015